

APUNTES SOBRE IDENTIDAD REGIONAL Y ENSEÑANZA

ANTONIO PÉREZ CRESPO

La concreción de la identificación del murciano con la actual Región de Murcia es uno de los problemas que se han planteado con más intensidad a partir de la transformación de la antigua provincia en la Comunidad Autónoma de Murcia.

De forma esquemática, y como elementos previos para una reflexión más profunda podrían apuntarse las siguientes circunstancias:

1. La progresiva disminución del territorio del antiguo Reino de Murcia a la actual Región de Murcia, en la que conviene distinguir las siguientes etapas:
 - 1.1. Reino musulmán. Durante el mandato del Rey Ibn-Hud el Reino de Murcia ocupó el máximo territorio a lo largo de su historia, extendiéndose desde una línea situada al Sur de Madrid con inclusión de parte de Extremadura, incluyendo en este territorio la totalidad de Al-Andalus.
 - 1.2. El tratado de Torrellas-Elche año 1304 supuso la segregación de la Vega Baja del Reino de Murcia.
 - 1.3. El Obispado de Cartagena, traslada su sede a la ciudad de Murcia, siendo su primer obispo Fray Pedro Gallego -año 1251- incluía la Diócesis de Orihuela, que fue segregada de este Obispado.
 - 1.4. Desde el año 1243, se inicia una nueva etapa con la concesión del fuero de Córdoba a la ciudad de Mula, cerrándose este periodo en 1614 con la expulsión de los mariscos. Este tiempo es considerado como un espacio de contacto de culturas con muy escasa población.

El proceso fue complicado y difícil, desarrollándose sobre el recuerdo histórico del antiguo reino de Murcia, que según el profesor Torres Fontes había sido zona fronteriza durante siglos y actuó como un crisol de diversas razas que en él se fundieron, al que paulatinamente, a lo largo de los siglos, fueron integrándose gentes provenientes de otros lugares.

La carencia de accidentes geográficos que permitiera el uso de defensas naturales obligó a sus habitantes, a lo largo de la historia, a ser negociadores antes que guerreros, dedicándose al comercio, industria y agricultura en vez de empuñar las armas. Los enclaves fenicios en la zona mediterránea y la apertura a civilizaciones provenientes de los antiguos focos culturales mediterráneos incidieron positivamente en sus habitantes.

El Sureste

Durante el régimen anterior se configuró con el nombre de Sureste un espacio territorial a orillas del Mediterráneo, en el cual se incluían las provincias de Albacete, Almería, Alicante y Murcia con una problemática común y unas economías complementarias que unieron sus esfuerzos para facilitar su desarrollo.

El advenimiento de un régimen democrático, llevó consigo el abandono de este concepto por el mero hecho de haber sido acuñado durante el régimen anterior; no fue producto de la casualidad que cada una de estas cuatro provincias se integrase posteriormente en cuatro comunidades autónomas distintas.

Asamblea de parlamentarios. Unanimidad.

Durante las negociaciones para establecer un sistema preautonómico en la provincia de Murcia, el Ministro Adjunto para las Regiones, Manuel Clavero, al iniciarse las reuniones formulaba la misma pregunta: ¿Qué pensáis hacer? Para la apertura de este proceso había sido necesario el acuerdo unánime de todos los senadores y diputados murcianos constituidos en Asamblea de Parlamentarios. Sin ninguna justificación, los socialistas retrasaron el momento de abrir este proceso, hasta que un día, la prensa murciana publicó de forma sorpresiva el borrador de un Decreto-ley en cuya redacción habían participado algunos afiliados de VCD, como propuesta socialista para iniciar el proceso preautonómico.

A partir de este momento comenzó a trabajar la Asamblea de Parlamentarios y se abrió la negociación con el Ministerio para las Regiones. En la mente de quienes participamos activamente en este proceso, siempre quedará la duda sobre los motivos que tuvo el PSOE para retrasar sin justificación alguna el inicio de estos trabajos. Tal vez, al no tener mayoría en la Asamblea de Parlamentarios, no presidirían el Consejo preautonómico cuando se constituyera; tal vez, hubieron razones de más calado, como un posible acuerdo previo entre varios partidos nacionales de no dar luz verde a sus parlamentarios para iniciar la negociación hasta haber alcanzado un acuerdo global en todo el país.

La realidad es que cuando los parlamentarios murcianos se entrevistaron con el ministro Manuel Clavero, la primera pregunta que éste les hizo fue a qué región se iba a incorporar la provincia de Murcia: a Andalucía, Castilla-La Mancha o Valencia. Las otras tres provincias que en su día el Sureste, ya se habían decidido a favor de una de estas regiones.

La contestación a la pregunta del ministro dada unánimemente por los parlamentarios murcianos -centristas y socialistas- se basó en este argumento: “No somos valencianos, ni castellano-manchegos, ni andaluces. Somos murcianos”.

Durante este tiempo, en Albacete, habían surgido dos iniciativas: la manchega, partidaria de integrarse en lo que posteriormente sería Castilla-La Mancha; y la murciana, de permanecer junto a la provincia de Murcia en el proceso autonómico. Pudo más el recuerdo de pasados agravios de convivencia entre Murcia y Albacete:

configuración de la Audiencia Territorial –posteriormente, Tribunal Superior de Justicia-; Universidad -con escasas facultades en Albacete-,... que la consideración de fondo, de que sus economías, complementarias y unidas, tendrían un mayor desarrollo. Sin apenas negociación alguna, Albacete se integró en Castilla-La Mancha, quedando relegada en la base de una Y, con escasa incidencia y representatividad en el Gobierno Regional de esta Comunidad.

Pese a ello es necesario reconocer que determinadas comarcas de Albacete, concretamente las de Hellín y el Noroeste murciano, tienen una gran relación entre sí, pero se carece de toda relación a estos efectos con Toledo o Guadalajara.

Alicante fue presionada desde Valencia, y aunque la Vega Baja del Segura mostró inicialmente su intención de incorporarse a Murcia, pudo más el movimiento promovido desde esta ciudad. La Vega Baja alicantina, hasta Guardamar, está profundamente unida a la Región de Murcia por el río Segura, que en vez de separarlas, las une estrechamente y condiciona la vida de todas las comarcas ribereñas al mismo. Los habitantes de la Vega Baja se identifican con ésta, pero están alejados de los centros de poder tanto de Alicante como de Murcia.

Almería, no tuvo fuerza suficiente para resistir la atracción andaluza y aunque sus parlamentarios eran conscientes de que saldrían del centralismo madrileño, para caer en otro más peligroso, cuanto más cercano, el sevillano, se decidieron, finalmente, por integrarse en Andalucía. La comarca de los Vélez se identifica con Puerto Lumbreras, que es tanto como hacerla históricamente con Lorca, pues en este municipio, el más grande de España, estuvo integrado Puerto Lumbreras, hasta que se constituyó como municipio independiente en el año 1958.

Y Murcia, quedó sola, como Región uniprovincial. A partir de este momento, esta Región, que no es ni valenciana, ni manchega, ni andaluza, ha de encontrar su propia personalidad, su propio ser, su propia identidad, de forma positiva, definiendo sus características peculiares.

Posiblemente, su condición de reino fronterizo durante siglos, le haya dotado de unas condiciones especiales para saber convivir con todos y cada uno de sus vecinos; la carencia de accidentes geográficos naturales que le permitan aislarse del exterior, le ha llevado a extremar sus buenas relaciones con los pueblos inmediatos, generalmente más poderosos.

¿Cómo podemos definir cuales sean las características esenciales del murciano? ¿Qué producto ha salido de ese crisol de razas al que hacía referencia el profesor Torres Fontes? Transcurridos más de dos décadas desde la aprobación del Estatuto de Autonomía ¿se aprecia alguna evolución en este proceso?

Hasta ahora, se ha considerado a Murcia como una región, reino o zona fronteriza entre distintos reinos, pertenecientes a distintas culturas. Estos elementos nunca permanecieron estables y otros se incorporaron paulatinamente al crisol del tiempo en el que se forjó esta región, marcando en cada época las características propias del murciano que no pueden considerarse como uniformes para todos sus habitantes.

Hasta ahora, se ha considerado al murciano como el habitante de la Región de Murcia, considerada esta como unidad. Existe una Región de Murcia, luego existe un murciano que la habita. Esta afirmación unitaria no es correcta en su conjunto, ya que los elementos que se incorporaron al crisol de su historia a lo largo de los siglos, fueron distintos en cada una de las comarcas murcianas.

Puede afirmarse que nuestra Región está integrada por distintas comarcas, que mantienen sus diferencias, pudiéndose afirmar que la delimitación geográfica administrativa del territorio no coincide con las influencias culturales que se han proyectado más allá de estos límites.

Un lorquino, un habitante de Puerto Lumbreras, puede sentirse más identificado con sus vecinos de Vélez Rubio o Vélez Blanco, que con los habitantes de Jumilla o Yecla. Los de Beniel, verán a los de Orihuela hermanos y parientes, de hecho lo son en gran número, y encontrarán escasas coincidencias con los de Moratalla y Calasparra; la uniformidad de los pueblos que viven en la costa mediterránea es manifiesta.

La región de Murcia puede ser considerada como un mosaico integrado por pequeñas piezas, coordinadas administrativamente entre sí, que conservando su propia personalidad individualizada, se integran en un único dibujo que configura el mosaico regional.

Cuanto más conozcamos estas pequeñas piezas, estos pequeños mundos constituidos por los distintos municipios murcianos, estaremos en mejores condiciones para dar una respuesta positiva a lo que constituye la verdadera esencia del murciano.

Especiales características de los municipios murcianos

La actual Región de Murcia está dividida en 45 municipios con una extensión media de 254 km² cada uno de ellos. El más extenso es el de Lorca con una extensión superior a los 2000 km². Y al que se le han segregado en 1958 el municipio de Puerto Lumbreras y en fecha anterior el de Águilas.

Esta situación es totalmente opuesta al sistema municipal del resto de España, donde los municipios se sustentan sobre un territorio muy limitado con muy escasa población, en muchos casos inferior a los cincuenta vecinos.

Especial fuerza de las comunidades locales

Como consecuencia de su gran extensión y su densa demografía en algunas zonas de la Región. Existe un débil sentido regional como consecuencia de la confusión e identificación del nombre de Murcia con la capital, reino, provincia y región.

Este débil sentido regional está compensado con el fortalecimiento de una estructura comarcal especialmente sólida, que puede llegar a oponerse a un concepto regional más amplio.

Otro elemento a tener en cuenta es la construcción de la Región sobre tres ciudades fundamentales, que por orden de antigüedad son Cartagena, Lorca y Murcia.

El proceso de desarrollo de estas ciudades ha sido inverso al de su nacimiento, promoviéndose un fuerte desarrollo en el municipio de Murcia que no ha sido seguido al mismo ritmo por Cartagena y Lorca.

El agua y la sequía elementos diferenciadores y definidores

Existe un elemento básico de carácter positivo, sobre el que gira la vida regional: el agua, en su doble aspecto de sequía e inundaciones, caras inseparables de una misma moneda que de forma periódica han asolado nuestras tierras a lo largo de los tiempos.

La inicial dependencia de las Vegas del Segura al agua se ha ampliado a zonas de secano por las aportaciones del Tajo al Segura, surgiendo nuevos regadíos, que como ayer, cuenta con una escasa dotación de agua, que en muchos casos es de deficiente calidad.

Todos los murcianos son conscientes de su dependencia del agua y de la carencia estructural que la cuenca del Segura padece. Esta situación mantenida a lo largo de la historia, ha hecho nacer una cultura del agua, típica y peculiar de estas tierras, que se considera como eje vertebrador de toda la actividad regional.

El agua es un elemento positivo que identifica a los murcianos frente a los habitantes de otras regiones, en las cuales, las sequías o las inundaciones periódicas, no condicionan de forma absoluta la vida ordinaria.

Un tema de suma importancia para nuestra Comunidad, sería incluir la asignatura del Agua tanto en Institutos como en la Universidad, creando la Cátedra del Agua, en sus dos vertientes: Jurídica e Hidrológica.

La bandera y el escudo. El himno.

Uno de los símbolos que aglutinan a un pueblo, es su bandera. Por defenderla, muchos ciudadanos dieron su vida y la seguirán dando. Su nacimiento, en ocasiones, se ha producido por el mero reconocimiento de una realidad histórica; en ocasiones, por el acto voluntario de una colectividad que decide darse una bandera propia. Este es el caso de la Región de Murcia, cuando fue reconocida como tal y pasó de provincia a Región.

Por su propio simbolismo la bandera ha de aglutinar a todos los ciudadanos que la adoptan como tal, sin ningún tipo de exclusión; es un símbolo que no puede imponerse por la fuerza, pues cuando recupere la libertad, lo abandonará. Cuando se trata de crear una bandera para una región que nace como tal, que asienta sus raíces históricas en un viejo Reino, todas las precauciones son pocas. Por esta razón, al carecer la Región de Murcia de una bandera propia fue preciso creada, pero no sobre el vacío, sino utilizando antiguos materiales.

Aunque lejanos, todavía quedaban rescoldos de la pasada guerra civil, donde los colores rojo y azul fueron símbolos de enfrentamientos fratricidas. Había que prever, y superar, incluso eliminándolos desde el inicio, cualquier intento de reabrir superadas polémicas. Y ésta fue la intención y decisión unánime de cuantas personas intervinieron en el proceso de creación de la Bandera y Escudo de la Región de Murcia.

Se partía de dos hechos históricos diferenciados: la existencia de una bandera provincial, que durante años había sido el símbolo de la Diputación Provincial de Murcia, de color azul; en contraposición, el color rojo, aparecía en los estandartes de las principales ciudades de la provincia: Murcia, Cartagena, Lorca... Intentar reproducir de forma nítida cualquiera de estos dos colores en la futura bandera hubiese sido una equivocación.

Para decidir el color se tomó una decisión salomónica, muy meditada y aceptada con pocas disensiones, al ser todos conscientes de las razones de fondo que las motivaba, aunque no fueran expuestas explícitamente en el grupo de trabajo. Las preferencias personales, tanto políticas como artísticas, fueron dejadas a un lado. Finalmente se eligió para la bandera el color rojo Cartagena, sobre unas muestras presentadas por el consejero cartagenero Navarro Valls. Se trataba de un color entre rojo y morado claramente diferente de ambos.

Celebradas elecciones constituyentes el 15 de junio de 1977, el Plenario de Parlamentarios encargó el 11 de febrero de 1978 a los profesores Torres Fontes y Jover Zamora un estudio sobre la forma, color y contenido de la futura bandera y escudo de la Región que entregaron terminado el 12 de marzo. El Consejo Regional de Murcia en sesiones del 10 y 20 de noviembre acordó la constitución de una Comisión de estudio de la bandera y escudo regional, integrada por los senadores de La Cierva y López Pina, y los profesores Torres Fontes y Jover Zamora.

El 20 de diciembre de 1978 ambos profesores ratificaron el informe que habían presentado al Plenario de Parlamentarios, resaltando la confusión heráldica que se había producido en la antigüedad al no existir un escudo propio de la Ciudad de Murcia y otro distinto del Reino de Murcia. El símbolo de esta identidad era el conjunto de coronas, inicialmente cinco, ampliadas más tarde a seis, y posteriormente a siete, constituyendo las coronas la representación más genuina del viejo Reino. Por estas razones propusieron que las coronas figurasen en el centro del nuevo escudo, en sustitución de corazón, símbolo de la predilección que Alfonso X el Sabio tuvo por la ciudad de Murcia.

Las siete coronas deberían reproducirse con la misma forma en que aparecían en documentos y mapas de la época barroca: Tres hileras horizontales superpuestas, con tres coronas la superior, dos la intermedia y una la inferior. Sobre ellas, la séptima corona concedida por Felipe V.

Del estudio del escudo de la Diputación y de los propios de cada municipio: Cartagena, Lorca, Yecla... es el castillo la figura heráldica más repetida, razón por la que aconsejaron su inclusión en el nuevo escudo regional, máxime, cuando el antiguo Reino de Murcia tuvo la condición de fronterizo entre la España cristiana, representada por las Coronas de Castilla y Aragón; la España musulmana y el mediterráneo.

En la actualidad, aunque de forma pacífica, la Región murciana continúa siendo una encrucijada de culturas, un lugar de encuentro y de fecundación recíproca entre lo castellano, lo mediterráneo, lo levantino y lo meridional. Los cuatro castillos que se incorporarían al nuevo escudo serían el recuerdo actualizado de Castilla y la Mancha, Andalucía, el País Valenciano y el mundo mediterráneo.

Este informe fue analizado por el Consejo Regional de Murcia en las sesiones del 29 de enero y 5 de febrero de 1979, teniendo a la vista dos maquetas de madera como proyectos de la nueva bandera. En la primera, de color rojo carmesí, con escudo del mismo color, conteniendo cuatro castillos y siete coronas en dorado. En la otra maqueta se ofrecía un proyecto de bandera de idéntico color, siendo el escudo de color azul con los mismos símbolos de castillos y coronas. Se acordó que sobre estas dos maquetas se realizasen dos modelos de bandera en tela para un nuevo estudio.

En la sesión del 26 de marzo de 1979 se aprobó definitivamente la nueva bandera y escudo de la Región de Murcia sobre el estudio realizado por ambos profesores, introduciendo algunas variantes. La bandera sería de forma rectangular y color rojo carmesí, situándose en el ángulo superior izquierdo cuatro castillos en su color, situados de dos en dos, paralelamente, formados a modo de cuadro. En la esquina inferior derecha irían siete coronas en oro dispuestas en cuatro filas horizontales, de una a tres, dos y una respectivamente.

Las maquetas de madera fueron realizadas por el pintor Francisco Salinas; la primera bandera regional, por Engracia Serrano, en talleres de Lorca, por expreso encargo de los consejeros López Fuentes y Alberola, de Lorca que contaron, en todo momento con el respaldo del Consejo Regional.

Posteriormente, en 1984 se solicitó un nuevo informe a ambos profesores sobre la forma de las torres y las coronas dentro del escudo; en su dictamen del 13 de agosto, afirmaron que los castillos debían responder en su concepción, diseño y color, al modelo de castillo que aparece en el escudo nacional; las coronas debían ser abiertas, es decir formadas por un círculo de oro con tres florones, separados por una perla. Como fundamento histórico citaron la Carta ejecutoria de Carlos I de 28 de julio de 1539; el refrendo de la consulta del Consejo Real de 16 de noviembre de 1709 y el Escudo de la ciudad de Murcia reproducido en la 2ª edición el 1775 de los Discursos Históricos de Murcia y su Reino, del Licenciado Francisco Canales.

Ésta es la breve historia de cómo nació la bandera y Escudo de la nueva Región de Murcia. Un grupo de murcianos pusieron en este trabajo lo mejor que llevaban dentro, y actuando con unidad de criterio, pese a sus naturales diferencias personales y políticas, con los debidos asesoramientos, actualizaron viejos elementos históricos de lo que habría de ser el símbolo de unión de todos los habitantes de estas tierras. Transcurridos más de veinte años desde estos hechos, la Bandera y el Escudo han sido aceptados plenamente.

Aunque el art. 4 del Estatuto de Autonomía establece que la Región de Murcia tendrá bandera, escudo e himno propio, este último no fue posible aprobarlo.